



MANUEL BELUMEA GUTIERREZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 15/07/2026
HASH: b5c3bde11ae229111959b9817751d

SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía n.º 884/2026, de fecha 14 de julio, se ha dispuesto la sustitución temporal de la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal, en su parte dispositiva, es el siguiente::

«**Primero.** Delegar, por razón de ausencia, la **totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía** en el **Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Conde Díaz**, durante el período comprendido entre los días **3 y 21 de agosto de 2026**, ambos inclusive, en los términos previstos en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, sin que la presente delegación conlleve derecho a percepción de retribución económica adicional alguna.

Segundo. Notificar la presente resolución al **Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Conde Díaz**, a los efectos oportunos.

Tercero. La presente delegación surtirá efectos durante el período indicado, sin perjuicio de su **publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Real Decreto 2568/1986.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Palomares del Río, a 15 de julio de 2026

Cód. Validación: TPYSACZTHC3RSOSQSY8XNS
Verificación: <https://palomaresdelrio.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

